

LA FAMILIA Y LA ESCUELA, REALIDADES Y TENSIONES DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Sandra Liliana Cortes Reina
e-mail: coresanli@gmail.com
Institución Educativa Marco Antonio
Franco Rodríguez.
Código Orcid:0009-0004-8162-3636

Gimena Maria Castellanos Higuera.
e-mail:
Gimena1126castellanos@gmail.com
Código Orcid: 0009-0007-6569-9608
Institución Educativa Marco Antonio
Franco Rodríguez.

Autor: Catherin Murcia Camacho
e-mail: catikamc@gmail.com
Institución Educativa Marco Antonio Franco Rodríguez.
Código Orcid:0009-0004-0503-9198

Recibido: 11/10/2023

Aprobado: 09/12/2023

RESUMEN

La finalidad de este artículo ha sido delimitar una serie de investigaciones, consultas y observaciones de varios autores relacionado con la influencia que tiene la familia sobre los hijos durante su proceso de enseñanza y aprendizaje, con la intención de comprender y avanzar en dicho contexto. Su análisis se centra en la delimitación de literatura, para su posterior análisis; en la búsqueda de categorizar, los conceptos y tesis que fundamenta la educación y la familia en nuestro país. En consecuencia, los resultados muestran como la familia afecta directamente, no sólo la vida cotidiana de los estudiantes, sino, además, las relaciones interpersonales, la formación de ciudadanía y el concepto de sujeto que el estudiante reconstruye a partir de sus vivencias, transcendencia, y fenómenos culturales adyacentes al momento histórico que vive cada individuo. En este sentido, también se abordará la afectación emocional de los estudiantes que se origina en el núcleo familiar, específicamente en los casos de violencia intrafamiliar, enmarcado dentro de los factores psicológicos, sociales, culturales, económicos, ideológicos y educativos. La metodología de la investigación se basó en una revisión bibliográfica, donde se realizó un seguimiento sistemático a los diferentes documentos que hacen referencia a ¿Cómo influyen las relaciones intrafamiliares en el proceso educativo de los estudiantes? Y hacer una perspectiva crítica al mismo. El abordaje investigativo comienza con los antecedentes legales que existen en Colombia para la materia, y aborda factores internos y externos a las familias que posibilitan la comprensión de dicha complejidad. Finalmente, los resultados demuestran la importancia de las relaciones existentes entre la familia y la escuela para la evolución y avance en el aspecto educativo de los estudiantes. La colaboración recíproca, activa y sistemática entre ambas instituciones, garantiza un entorno de aprendizaje significativo y una enseñanza integral para los estudiantes.

Palabras claves: aprendizaje; emociones; escuela; familia; violencia doméstica

THE FAMILY AND THE SCHOOL, REALITIES AND TENSIONS OF THE TEACHING AND LEARNING PROCESS

ABSTRACT

The purpose of this article has been to outline a series of investigations, consultations and observations by various authors related to the influence that the family has on children during their teaching and learning process, with the intention of understanding and advancing in said context. Its analysis focuses on the delimitation of literature, for subsequent analysis; in the search to categorize the concepts and theses that underpin education and the family in our country. Consequently, the results show how the family directly affects not only the daily life of the students, but also the interpersonal relationships, the formation of citizenship and the concept of subject that the student reconstructs from their experiences, transcendence, and cultural phenomena adjacent to the historical moment that each individual lives. In this sense, the emotional impact of students that originates in the family nucleus will also be addressed, specifically in cases of domestic violence, framed within psychological, social, cultural, economic, ideological and educational factors. The research methodology was based on a bibliographic review, where a systematic follow-up was carried out on the different documents that refer to How do intrafamily relationships influence the educational process of students? And make a critical perspective on it. The investigative approach begins with the legal background that exists in Colombia for the matter, and addresses internal and external factors to the families that enable the understanding of said complexity. Finally, the results demonstrate the importance of the existing relationships between family and school for the evolution and advancement in the educational aspect of students. The reciprocal, active and systematic collaboration between both institutions guarantees a meaningful learning environment and comprehensive teaching for students.

Keywords: learning; emotions; school; family; domestic violence

INTRODUCCIÓN

En Colombia, las relaciones existentes entre la familia y la escuela desde el ámbito de políticas públicas son relativamente reciente. En la Constitución del año 1886, ya se esbozaba el tema educativo como preámbulo de una creciente reforma al sistema de la época, sin embargo, no estaba claro el papel de la familia, el cual señalaba en el artículo 41 “La educación pública será organizada y dirigida en concordancia con la Religión Católica”, donde es evidente la preponderancia del proceso educativo estará estrechamente ligada con un culto religioso en particular; sin precisar los actores involucrados, ni las funciones y responsabilidades de los mismos, un ejemplo del poco interés de la época de afianzar y concretar la educación como eje transformado de la sociedad de la época.

En tal sentido, se avizora por primera vez la familia como institución corresponsable del proceso educativo en la Constitución Política de Colombia, a través de su artículo 5, en el cual el Estado reconoce y respalda la familia como institución fundamental de sociedad, sin ninguna discriminación y sin excepción de los derechos fundamentales de cada individuo. Asimismo, en el artículo 44 se señala que tanto el estado, la familia y la sociedad deben proporcionar en forma conjunta apoyo y salvaguardar al niño para asegurar su crecimiento equilibrado e integral, así como la plena realización de sus derechos. Por consiguiente, conmina a la familia a incorporarse en el proceso educativo, no meramente pasivo, o de observancia, ahora le brinda herramientas para que, en conjunto con otros actores como la sociedad y el estado, estructuren las bases que a la postre, contribuyan con el mejoramiento de calidad a modo individual y colectivo si se tiene como referencias las políticas educativas del país.

Es esa misma línea, el artículo 67 y 68 de la Constitución, respectivamente, reafirman la responsabilidad compartida existente entre el estado, la familia y la sociedad, en la educación de los niños, y a su vez dichos actores son activos dentro del proceso de direccionamiento y gestión de las instituciones educativas. Con esto se afianza aún más, la importancia que tiene la familia en el andamiaje en la organización del sistema escolar.

Después de sentar las bases de la nueva normativa respecto a la educación, en 1994 sale a la luz la Ley 115 de 1994, basada en los principios constitucionales de derecho universal a la educación, las libertades de cátedra y didácticas, así como su condición de servicio público. Ahora bien, el artículo 4 de la Ley General de Educación, menciona también la responsabilidad existente entre el estado, la familia y la sociedad, como garantes de la excelencia de la educación y asimismo fomentar el acceso oportuno a los servicios educativos. En el mismo orden de ideas, la misma ley es los artículos 6 y 7, reconocen como integrante de la comunidad educativa a la familia y les establece las responsabilidades que le atribuyen acerca de la formación de sus hijos hasta que alcancen la mayoría de edad o experimenten cualquier tipo de emancipación. De este modo, precisa los deberes que los padres tienen para con sus hijos que estén bajo la custodia donde desarrollen ambientes adecuados para la enseñanza, tales como afecto, acompañamiento parental, asesoría de tareas, dialogo y la resolución pacífica de conflictos, entre otros.

No obstante, en la Ley 1098 del 2006, la cual, se conoce como el Código de la Infancia y la Adolescencia, establece en el artículo 10, también establecen la responsabilidad conjunta entre la familia-comunidad-estado para velar, cuidar y proteger a los niños, niñas y adolescente; asimismo, en su artículo 14 establecieron la definición “la responsabilidad parental como un complemento de la patria potestad, involucrando la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los menores durante su proceso de formación, con la obligación compartida y solidaria de los padres para garantizar el máximo cumplimiento de sus derechos”. Es decir, los padres o cuidadores deben garantizar que sus acudidos gocen de condiciones mínimas para que logren sus objetivos no solo académicos, también convivenciales y de construcción ciudadana.

Con base a lo anterior, se puede decir que la familia es mucho más amplia que garantizar meramente las necesidades básica de subsistencias, sino que abarca componentes relacionados con los roles parentales, acordes a las dinámicas familiares, pautas de crianzas y participación activa en el proceso de la educación de los hijos bajo su cuidado.

Bajo ese mismo contexto, la Corte Constitucional a través de Sentencia T-481 del 2009, emite una norma legal, referida a las responsabilidades que la legislación colombiana impone a los progenitores, la cual va más allá de inscribir a sus hijos en una institución educativa. Adicionalmente, deben cumplir con las normativas del Estatuto Superior, siguiendo las pautas señaladas en el Manual de Convivencia de la Institución Educativa, así como las condiciones estipuladas en la firma de la matrícula escolar. Asimismo, la formación de los hijos por naturaleza involucra obligaciones las cuales conlleva derechos y deberes, que incluyen la participación activa no solo en eventos programados curricularmente, sino también en el proceso de supervisión y vigilancia relacionada a la educación que reciben. Es aquí, donde se hace énfasis en la importancia de la vinculación de los padres de familia en la planificación de los currículo y adaptaciones al contexto escolar y comunitario de la escuela, de esta manera, se debe plasmar el proyecto educativo institucional las metas, propuestas y competencia que deben cumplir a calidad para así lograr el éxito escolar de todos los estudiantes.

De forma semejante, la Ley 1620 del 2013 en su artículo 10, da origen al Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, y a la implementación de la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, impartiendo tareas a los diferentes comités municipales, distritales o departamentales de convivencias para promover la creación de diferentes proyectos a nivel pedagógicos, que vayan dirigidos a incentivar la construcción de ciudadanía, fomentando la educación a nivel de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, asimismo, como la políticas de prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo precoz. En el mismo orden, en dicha Ley el artículo 20, se establece, que dichos proyectos deben realizarse en todos los niveles educativos, y su contenido debe estar elaborado en concordancia con todos los docentes de diferentes áreas y grados con la colaboración de otros miembros de la comunidad educativa. Al respecto, la normativa afianza nuevamente la vinculación pedagógica y didáctica de todos los actores educativos incluidos los padres, madres o cuidadores, quienes deben ser participe en los diferentes proyectos de carácter comunitario o de prácticas

pedagógicas en el aula, que a la postre, beneficien no solo a los estudiantes, sino, a la comunidad educativa en su conjunto.

Posteriormente en el año 2016, se aprueba La Ley 1804, donde se establece como política de Estado el desarrollo integral de los niños desde la edad de cero a siempre, cuya normativa debe ser ejecutada bajo el principio de corresponsabilidad conjunta entre el Estado- familia-sociedad, quienes deben implementar diferentes programas que garanticen la atención, protección y desarrollo integral de los niños y niñas. En consecuencia, el gobierno colombiano, adquiere el compromiso de trabajar para que cada infante cuente con el apoyo de los padres, madres, familiares o cuidadores, quienes deben ser partícipe de su crecimiento con valores de crianza, para formar parte de su evolución integral como ciudadanos de bien en un mundo complejo y cambiante. Según el artículo 5 de la misma ley, define la educación inicial, como un proceso educativo y pedagógico planificado y continuo, donde los niños exploran su potencial a través de juegos, arte, literatura, así como la exploración de su entorno, siendo la familia la protagonista. A decir, verdad, con estas leyes promulgadas –en teoría- la familia se transforma en el motor principal que impulsa la verdadera revolución educativa en el país, pionera de la educación integral, contextual y corresponsable.

Para concluir este enfoque normativo, se examina el Plan Nacional de Desarrollo Pacto por Colombia, aprobado mediante La Ley 1955 de año 2019, en cuyos fundamentos se establece la relevancia que tiene la familia en el desarrollo integral de los niños y niñas, además se estipula la implementación de pautas técnicas para fortalecer la incorporación de las familias y las comunidades en el procesos educativos, basados en el concepto “familias que aprenden” y por ende contribuyen al aprendizaje intergeneracional. Adicionalmente, se establece la creación e implementación de herramientas tecnológicas que beneficien a los docentes y familiares, a través de recursos y materiales de respaldo y asesoría, que ayuden a contribuir y fomentar las interacciones con los niños a través de sus habilidades y competencias socioemocionales. A través de las herramientas tecnológicas se informará acerca de temas de interés como sistematizaciones, investigaciones e innovaciones en educación de primera infancia, junto a

estrategias de comunicaciones en colaboración con las instituciones educativas y la familia, con el fin de reforzar el papel de las habilidades de los padres en la formación integral de los niños.

Es importante señalar, que en la verificación de las distintas leyes que existente hasta el momento, no se contempla la formación de los padres en un espacio de interrelación estrecha con la escuela. En ese sentido, el Congreso de la Republica promulga la Ley 2025 de 2020, que establece pautas para la implementación de programas educativos dirigidos a padres, madres y cuidadores de las instituciones educativas, que rigen tanto las escuelas públicas como privadas, con el fin de estimular e incentivar la participación de los niños y niñas en los procesos educativos. Dicha Ley es de carácter obligatorio y especifica su integración con los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), donde se deben considerar los contenidos con las orientaciones en su diseño, con lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, quienes también destacan la importancia de la familia, como principal responsable en desarrollo integral de los menores en el ámbito educativo como medio para alcanzar sus objetivos. Por consiguiente, la participación de la familia fortalece las habilidades en términos de cuidado, participación, inclusión e incidencia para asegurar su adecuado respaldo sinergia.

En virtud de todo lo anterior, con el fin de investigar las relaciones entre las familias y las instituciones educativas, privadas y públicas, reguladas por las normativas del Estado, con fines de interés nacional en el desarrollo integral de los niños en la etapa de la primera infancia, siendo una iniciativa en las políticas públicas que llamas a incentivar la colaboración entre los diferentes actores escuela-familia, con el fin de salvaguardar los derechos y desarrollo a plenitud de los niños y los adolescentes. En el contexto la interrelación Familia-Escuela busca fortalecer las habilidades de protección, cuidado, participación e inclusión mediante diversas estrategias que incluyan la implementación de escuelas para padres, madres y cuidadores.

Frente a este panorama, se infiere que las políticas de estado han forjado la necesidad de integración de las familias en todo lo relacionado con el proceso

educativo de los educandos, además han explorado a los diversos actores para que se construya verederos procesos educativos desde el constructo colectivo, sin dejar de lado los intereses específicos de cada individuo. En esto, también influye factores adyacentes tales como: económico, acceso a servicios públicos básicos domiciliarios (Agua, gas, alcantarillado, internet, electricidad entre otros) nivel de escolaridad de los padres, madres o cuidadores, costumbre y arraigos culturales propios de cada región.

Ahora bien, en la practicas en el contexto cotidiano de cada educando es evidente ciertas tensiones entre la relación familia-escuela como lo refiere Álvarez y Milicie (2006). La escuela, según se señala en el texto, ha pasado por alto la importancia que tiene la familia en desarrollo integral de los niños, limitándose solo a funciones inherente a la conducta del comportamiento y hábitos de higiene. Aunque la escuela considera que estas acciones benefician y complementan su labor, en realidad no abarcan completamente la función de la familia en el proceso de socialización. Es decir, la escuela involucra a las familias para el cumplimiento de las diferentes actividades y tareas escolares que los niños llevan al hogar, que en su gran mayoría causan problemas por la falta de tiempo del grupo familiar conllevando a tensiones entre padres e hijos para cumplir con la tarea exigida.

En ese sentido, queda demostrado que las escuelas desconocen el papel de la familia en el contexto de los recursos pedagógicos y la necesidad de que se involucren en el proceso educativo para fortalecer los aprendizajes escolares. El reto de la escuela para que abra sus puertas a la realidad sociocultural de las familias, contempla una valoración de la cultura popular, con el fin de reconocer el valor de los padres en el ámbito escolar y por ende de los hijos, del mismo modo, que los padres puedan reconocer el valor de los docentes acerca de su rol en la educación para alcanzar la efectividad de los objetivos de forma conjunta familia-escuela (Álvarez y Milicie 2006).

La complejidad que emana esta relacion escuela-familia conlleva a formular la siguiente pregunta problematizadora ¿ Cómo influyen las relaciones intrafamiliares en el proceso educativo de los estudiantes? La cual tiene como objetivo realizar un estudio del arte con respecto a la estrecha relación existente

entre la escuela y el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, además, verificar la afectación que ejerce las dinámicas familiares en el proceso mencionado.

SUSTENTO INVESTIGATIVO.

El presente trabajo se desarrolla como una investigación de carácter cualitativo, con la finalidad de obtener una comprensión adecuada basada en la realidad educativa que existe entre la relación familia. Escuela. El análisis se realizó desde diferentes corrientes investigativas, tomando en consideración un enfoque cualitativo como paradigma de investigación, debido a la relación existente entre la experiencia del sujeto como papel de docente y la teoría praxis. Tal como lo dice Moje (2011) “el investigador induce las propiedades del problema estudiado a partir de la forma como orientan e interpretan su mundo los individuos que se desenvuelven en la realidad que se examina” (p.13), es decir, no formar partes de las teorías preestablecidas sino de las actitudes y conductas de las personas en el estudio cuyo fin es la transformación de la realidad académica a través de las practicas pedagógicas cotidianas.

En dicho enfoque investigativo, se robustece la relación entre los docentes y los educandos, siendo necesario la utilización de métodos que propicien el intercambio simbólico y la interpretación de la información. En ese sentido (Martínez, 2007) señala:

En esta línea de investigación el lenguaje juega un papel fundamental, y es considerado como un medio hacia el entendimiento, lo que requiere que el investigador utilice y entienda bien dos lenguajes, el propio y el de las personas que le proporciona la información, para que pueda interpretar adecuadamente lo que sucede en el contexto de investigación. (p.32)

Aunque el investigador forma parte activa de la investigación, debe comprender como es la relación que existe entre sus estudiantes y las relaciones sociales, en especial con su núcleo vital más cercano a la familia, lo cual le

permita reconstruir la interpretación ajustada a la realidad y sus sistemas simbólicos.

Para vislumbrar la importancia del paradigma cualitativo en esta investigación, se hace distinción entre la investigación cualitativa enmarcada en el positivismo que tiene como fin la cuantificación y la medición propio de las ciencias naturales donde se lucha por que el sujeto no contamine el objeto, buscando la objetividad total, cerrando el paso a los prejuicios y subjetividades de investigador; del investigador, por su parte el método cualitativo acepta la intervención subjetiva del investigador que es parte del fenómeno estudiado, se relaciona y convive con dicha realidad, además, focaliza su trabajo entender realidades desde las narrativas y vivencias de sus participantes. El objeto de estudio es particular y único escudriñando el fenómeno para su comprensión y análisis en un tiempo y lugar determinado.

Tomando en consideración los supuestos epistemológicos, la educación se encuentra sumergida en un compendio relacionado con las ciencias humanas, en discrepancia a las ciencias naturales llamadas ciencias exactas, es decir, los docentes en sus actividades para su innovación, estudio y creación de conocimiento surge en la actuación estricta de la investigación cualitativa, debido a sus principios y metodologías que se relacionan con el entorno físico, social y contextual donde actúan todos los sujetos en el proceso educativo o adyacentes a él.

METODOLOGÍA

La metodología utilizada en el análisis de la información consultada y contrastada organizadamente es la revisión bibliografía, que en palabras de Coral (2016) “es un análisis de documentos acerca de un tema que se está rastreando. Presenta la información publicada sobre un tema y plantea una organización de ese material de acuerdo con un punto de vista” (p.1). Siendo esto primordial desde el inicio, para determinar con antelación su objetivo a partir de su intención acerca de la investigación; lo cual orientara a los pasos a seguir para la selección de la

información. Verificar las fuentes que sean confiables donde los autores presenten ordenadamente su conocimiento y lo expresen a través de un lenguaje sencillo, pero con la validez científica que amerite el escrito.

En consonancia con lo anteriormente descrito, al realizar una revisión bibliográfica se presenta un análisis de la literatura encontrada sobre un tema o punto de vista en particular para sí abordar el tema de la investigación, en este caso la influencia relaciones intrafamiliares en el entorno educativo de los estudiantes.

En ese orden de ideas Coral (2016) nos brinda los parámetros de cómo hacer el proceso de la revisión bibliográfica. En primera medida “La introducción es una parte fundamental, pues es de donde se presenta el criterio de selección de las fuentes y es de donde se señalan las razones que terminaron la organización del material que se ha escogido, la introducción debe orientar al lector sobre el punto de vista del autor y sobre las pautas generales de selección, análisis y organización de las fuentes” (p.5)

Seguidamente presentar la síntesis de lo encontrado en la búsqueda de posicionar la investigación como aportante al desarrollo del asunto, siguiendo un orden temático, lógico, secuencia y cronológico.

Finalmente, la clave de una buena revisión bibliográfica comprende una organización del material bibliográfico estableciendo de forma explícita las inferencias y conclusiones que hayan surgido en ese momento. Luego se debe acudir primeramente a la mayor parte de las fuentes primarias de información. Como nos indica Coral (2016) “la última parte de la revisión bibliográfica debe señalar qué caminos de investigación quedan abiertos luego de ese recorrido documental, Esto permitirá comprender y justificar sus intereses investigativos y así podrá posicionar su investigación en el conjunto de la literatura revisada...” (p.5)

Factores de tensión en la relación escuela-familia

Violencia intrafamiliar

Para entender las distintas dinámicas que se gestan alrededor de la familia, es preciso analizar primeramente el tema de la violencia intrafamiliar (VIF),

durante los últimos años en Colombia, es pertinente acudir a la revista Forensis (2020), donde se expresa que la violencia intrafamiliar, también conocida como violencia doméstica, impacta significativamente en el progreso social de un país y su comunidad. Considerada a nivel de la historia como un problema social y de salud pública de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2005), presentándose como un riesgo a nivel psicosocial que afecta a gran parte de la población de forma silenciosa y sistemática. Esta violencia perjudica notablemente a los miembros de las familias tanto a nivel individual, con enfermedades, muerte y menor calidad de vida, como a nivel sociocultural. En ese sentido la Organización Panamericana de la salud la define como cualquier acción u omisión, independientemente del espacio físico, que comete cualquier persona que forma parte del grupo familiar, haciendo valer su poder contra otro miembro de la familia, perjudicando su bienestar, integridad física y psicológica, así como, violentando su libertad y el derecho al pleno desarrollo. Este tipo de violencia, se realiza dentro de un escenario de carácter íntimo, propiciando las condiciones que generan manifestaciones de violencia doméstica y con ella surgen afectaciones socioculturales económicas, psicológicas, ideológicas y educativas.

Para esclarecer el panorama vamos a observar la figura 1 donde se evidencia que, durante los últimos años, se observó una disminución en el año 2011, que paso de 14.211 casos a 5.069 en el año 2020, donde el 96.23% corresponde a ciudadanos colombianos. Igualmente, cabe destacar que en el año 2013 hasta el 2019, se observó una tendencia fluctuante entre 9.708 y 10.794 casos, con un promedio anual de 10.373, durante esos años. Sin embargo, hubo una variación significativa en el año 2020, con 5.069 casos.

Figura 1.

Violencia contra niños, niñas y adolescentes, casos y tasas por 100.000 habitantes. Colombia 2010-2020



Nota: Revista Forensis, 2020. Tasas calculadas con pase a proyecciones poblacionales DANE 2019-2023

Sin embargo, no deja de ser preocupante la situación, ya que, aunque para el año 2020 se observó una disminución importante de los casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes, tomando en consideración que dicho año fue *sui generis*, producto de la pandemia originada en el año 2019, debido a las medidas decretadas por el gobierno nacional, limitando la movilidad y por ende la limitación a las relaciones sociales por medidas de atención y protección entre los ciudadanos.

Otra de las variables que confluyeron y afectaron directamente a esta población, fue el confinamiento, desprotección y distanciamiento social de las familias, imposibilitando la detección oportuna con relación al maltrato infantil o violencia doméstica, siendo la familia consideradas por la población parte del escenario íntimo del grupo familiar.

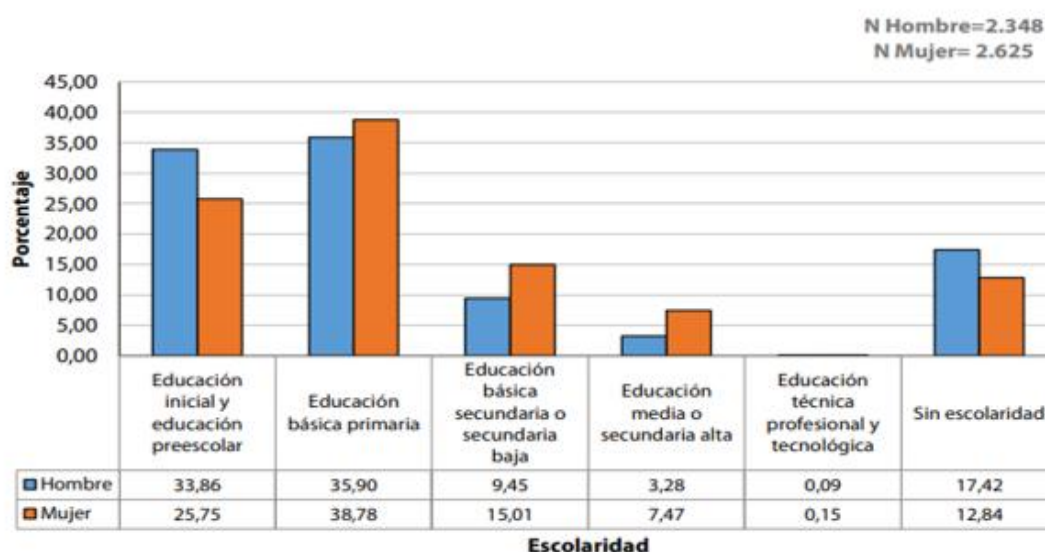
Factores sociodemográficos

Estos factores influyen directamente a en violencia de los niños y niñas y adolescentes, encontrándose en el nivel educativo. Según estadísticas señalan que el 96% de los menores evaluados que han presentado situaciones de violencia, indicaron que se encuentran en los siguientes niveles educativos: 37,34% ha completado la educación básica primaria, mientras que el 29.80% ha

cursado la educación inicial y preescolar. Además, es relevante que el 38,78% de las mujeres comprenden un nivel educativo de educación primaria y los hombres con un 33,86% de educación inicial. Evidenciando una menor proporción del 15,12% que aún existe en niños y niñas adolescentes que no cuentan con ninguna educación y la población menor de edad que ha podido continuar sus estudios en secundaria asciende al 12,23%, lo cual concuerda con una distribución de edad de menores atendidos en el servicio forense (al respecto, vale la pena resaltar que esta tendencia continua, de acuerdo con análisis de años anteriores)

Figura 2.

Violencia contra niños, niñas y adolescentes, porcentaje según escolaridad y sexo. 2020



Nota. Revista 2020. Tasa calculada con base en las proyecciones poblacionales DANE-2019-2023

Al observar las cifras, es evidente que en nuestro país los menores de edad están considerados como un factor de alto riesgos sujetos a violencias por maltrato infantil o de tipo domésticas, quedando solo el 8.23 % de los casos con otros tipos de factores vulnerables, es decir, el 91,77% están fuera del registro de los diferentes factores señalados en dicho listado. Otro de los factores de vulnerables son el desplazamiento, que asciende al 2.14%, (108) de los casos que en su mayoría son niñas (representado el 2.5% de total de las mujeres evaluada);

luego siguen lo menores en estado de protección del ICBF con un 1.49%, seguidos de los declarados en condición de abandono con 1,45%. Asimismo, es importante señalar que el 1,33% de los niños, niñas y adolescentes atendidos en el servicio forense presentan problemas de adicción a sustancias psicoactivas (drogas natural o sintética) y el 15,12 % no cuentan con escolaridad, lo que representa otro factor de vulnerabilidad.

Para concluir, conforme a lo planteado se observa que los principales factores que causan la violencia contra los niños, niñas y adolescentes son sus propios padres, conforme a lo siguiente: el padre con el 33.75% de los casos, en segundo lugar, la madre con el 28,19% y en tercer lugar el padrastro con el 11.38%. Es importante destacar la relevancia de las cifras plasmadas, ya que señalan a dichas figuras como representantes de los niños, niñas y adolescentes (NNA), siendo los responsables directos de su crianza y educación. También es de preocupación la implicación de otros familiares, tanto civiles como consanguíneos, en casos de presunta agresión, según datos de la revista *Foresis* 2020. Estos hallazgos subrayan la necesidad de abordar y prevenir la violencia dentro del ámbito familiar.

Los NNA que viven en estos ambientes presentan mayor dificultad para acceder a sistema educativo y si participan, la integración efectiva de los mismos con sus padres en casi nula. En estos casos la responsabilidad delegada casi por completo al sistema educativo, en cabeza de los docentes de cada institución educativa del país.

Rol familiar en el proceso de enseñanza-aprendizaje

El rol familiar se entiende como la responsabilidad que tienen todos los integrantes del grupo familiar de inculcar valores y principios a sus hijos, con la finalidad de formarlos para la sociedad; sin embargo, debido a los problemas y los conflictos, se les atribuye a los padres como responsables de la gran carencia en la educación de los descendientes y generaciones futuras (Vigueras y Zambrano 2020). Principalmente, la estructura del hogar, definida por la interacción activa

entre sus miembros, puede experimentar conflictos como la separación conyugal, violencia intrafamiliar, escasa comunicación y una carga laboral excesiva. Estos elementos continúan influyendo en el papel familia y afectan el proceso de enseñanza y aprendizaje, contribuyendo en gran medida al riesgo de fracaso escolar.

De hecho, la participación de los padres, madres y cuidadores en el proceso educativo, es fundamental, ya que, ayuda a mejora y facilitar los procesos de enseñanza y por ende ayudan al cumplimiento de los objetivos establecidos en el desarrollo integral de los estudiantes. En resumen, se afirma la importancia del rol de los padres en la vinculación de las instituciones educativas, trabajando en conjunto por la educación y el proceso de enseñanza de los hijos (Botero & Pavas, 2017).

Es esencial, tener en cuenta que los hijos requieren el respaldo de sus familiares para lograr un desarrollo emocional equilibrado, cultivado valores y principios propios del hogar. Este respaldo implica una constante colaboración en las actividades del niño tanto en el ámbito domésticos como escolar, estableciendo un vínculo que facilita la consecución de metas compartidas. Asimismo, es crucial que los padres cumplan eficientemente su rol para garantizar procesos educativos óptimos, siendo una contribución fundamental para el desempeño docente, garantizando la mejora en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Según (Guerrero, 2019), existen varios estudios relacionados con la identificación de actividades dinámicas que pueden ser realizadas en familia las cuales han demostrado que contribuyen al éxito académico de los estudiantes. Conforme a lo planteado anteriormente por el autor, se puede dar como ejemplo las tablas que se muestran seguidamente, donde se muestran diferentes acciones que realizan los padres en el hogar y que pueden ser beneficiosas en los indicadores que desean mejorar.

Figura 3.

¿Cómo pueden apoyar los padres a los maestros?

Acciones que pueden realizar los padres de familia en casa y son benéficas para el proceso educativo	
Relación padres-hijos	1. Realizar conversaciones diarias acerca de hechos cotidianos. 2. Mostrarles expresiones de afecto. 3. Realizar comentarios en familia sobre libros, noticias del periódico, revistas, programas de televisión 4. Visitar en familia o con miembros de la familia bibliotecas, museos, zoológicos, lugares históricos o con actividades culturales. 5. Estimular a los hijos para emplear nuevas palabras y ampliar el vocabulario.
Rutinas de la vida familiar	1. Establecer un tiempo para el estudio en casa. 2. Implementar rutinas diarias que incluyan tiempo para comer, dormir, jugar, trabajar, estudiar y leer. 3. Tener un lugar tranquilo para estudiar y leer. 4. Mostrar interés en pasatiempos, juegos y actividades con valor educativo.
Expectativas familiares y control	1. Dar prioridad al trabajo escolar y a la lectura en lugar de ver televisión y del ocio. 2. Generar expectativas de puntualidad. 3. Confiar en que los hijos harán las cosas lo mejor que puedan. 4. Tener preocupación por el uso correcto y apropiado del lenguaje. 5. Ejercer control sobre el grupo de amigos de sus hijos. 6. Tener control y analizar los programas de televisión junto con los hijos. 7. Mantener conocimiento del progreso de los hijos en la escuela y de su crecimiento personal.

Nota: Guerrero. J. (2019). Docentes al día. Recuperado el 28 de mayo de 2020, de cómo pueden apoyar los padres de familia a los maestros

Asimismo, si el contexto del estudiante es beneficioso, el saber y conocimientos obtenidos son de mayor aprehensión, superiores en relación a otros educandos donde los contextos sean favorables, entendiendo como favorable donde el educando cuenta con el apoyo de una red familiar en sentido extenso, además, orientaciones adecuadas, motivación, comunicación, normas y valores que incidieron en un aprendizaje. Es importante destacar, que para la formación humana es el fundamental el papel de hogar, y no se trata de separar la influencia de los familiares y la escuela. Ambos deben complementarse para asegurar un desarrollo óptimo y bienestar de los individuos a su cargo. El rol familiar abarca diversas actividades, relaciones entre sus miembros y conexiones con otros vínculos externos, además de influir en la subjetividad de quienes lo conforman, generando representaciones y regulaciones. Sin embargo, cuando hay una falta de armonía en estas funciones, pueden surgir disfunciones en alguno de los miembros afectando el sistema en su conjunto (Reyes & Ávila, 2015).

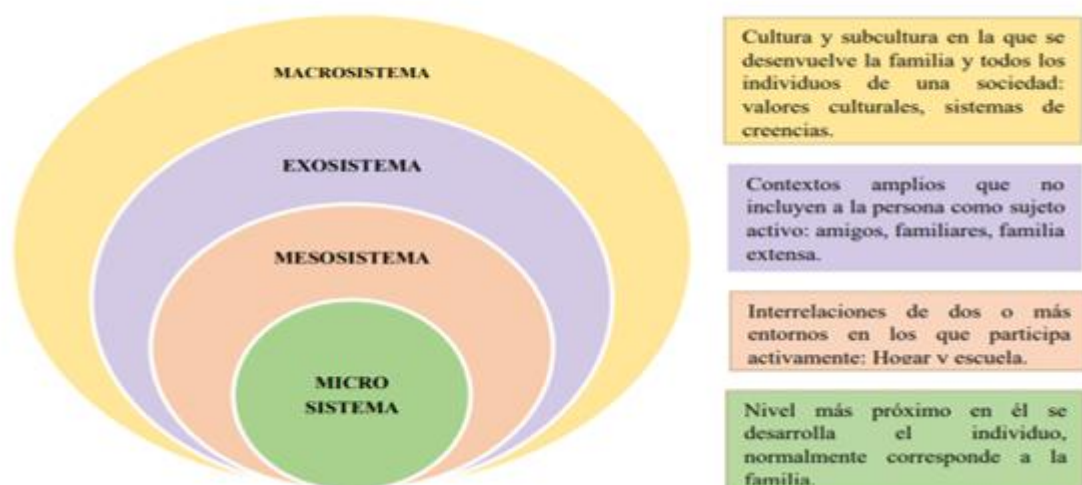
En consecuencia, el papel consanguíneo de cuidado, supervisión y responsabilidad entre miembros, especialmente en el ámbito escolar, influye en la formación de los hijos. Cuando se aborda este compromiso, la educación recibida

favorece la repetición de esos valores en las generaciones futuras. En otras palabras, el desarrollo y formación de un individuo con el criterio de compromiso familiar impacta directamente en la educación transmitida a lo largo de las generaciones. Así, si los integrantes, crecen en un entorno de atención, supervisión y responsabilidad deficiente, es probable que reproduzca estos patrones en sus roles futuros (Cano, 2018). Es decir, la formación que reciba hoy cada individuo sentará el andamiaje de los principios, valores, motivaciones y aprendizajes que a la postre estructurarán la personalidad y el actuar del adulto en formación.

De la misma forma (Álvarez & Martínez, 2016) refieren que, según el método de la teoría ecológica de Bronfenbrenner, dentro de la educación se debe desarrollar dentro de un ambiente propicio del cual forma parte: la familia, la escuela, el entorno social y cultural, entre otros aspectos, constituyen elementos interrelacionados al trabajar con la infancia en colaboración con el hogar. Este enfoque implica abordar una diversidad de factores que se entrelazan y se organizan de manera compleja. Seguidamente se presenta el modelo ecológico presentado por Bronfenbrenner, relacionado con las influencias en los diferentes sistemas:

Figura 4.

Modelo ecológico de Bronfenbrenner



*Nota. Modelo ecológico de Bronfenbrenner por Álvarez, por L., & Martínez.
R (2016)*

En el mismo orden, el hogar y la escuela son unos micro sistemas donde el estudiante recibe influencias positivas, tales como valores, creencias, actitudes, roles, normas, principios, entre otros; las cuales se deben mantener en sus primeras relaciones de forma recíprocas y directas, que en su fin máximo forjaran la personalidad y marcaran la hoja de ruta por la cual transitará en las diversas facetas de la vida. Igualmente, este conocimiento y saber adquirido brindara herramienta para desenvolverse en situaciones complejas que pongan a prueba su asertividad para la toma de decisiones y poder de discernimiento ante las problemáticas propias de la etapa del ciclo de vida que cada individuo se encuentre.

Proceso de enseñanza y aprendizaje

Los términos de enseñanza y aprendizaje, aunque sean distintos, se complementan uno con el otro en el proceso educativo, bien sea didáctico o pedagógico. Por lo tanto, el proceso de enseñanza se encarga de transmitir los conocimientos a los estudiantes, para estos los deconstruyen, adaptan y apliquen en un momento y situación específica, (aprendizaje) mediado por distintos actores de tipo externos o internos. Los externos son los docentes, la familia, el plan de estudios entre otros. Los internos hacen parte de los intereses, formas de vida, miedos, fortalezas, aptitudes de los educandos. Todo ella versa con las metodologías, estrategias y recursos que coexisten en el contexto aunado a las particularidades de cada familia, de su constitución, organización y situación económica, donde la educación cobra pleno significado didáctico mediante el intercambio de enseñanzas entre dos individuos que se comprometen a entrelazar y reconstruir experiencia, significativa y saberes.

Tal como se ha expresado, la guía asertiva acerca de los padres, madres y cuidadores desempeña un papel crucial al abordar las inquietudes, comportamientos y opiniones de los niños y obtener información valiosa para su aprendizaje. En contraste, un entorno familiar marcado por la inestabilidad, la violencia, el descuido, la falta de atención y la inseguridad puede contribuir a un rendimiento bajo en la vida escolar de educandos (López, y otros, 2009). El nivel de rendimiento escolar bajo puede estar influenciado por diferentes factores de índole familiar, personal o escolar. No obstante, implica la ausencia de una intervención oportuna por parte de la familia para abordar, en colaboración con el docente, las necesidades del estudiante y facilitar la supervisión de forma eficaz en relación a las diferentes dificultades detectadas en el proceso.

Además, de las habilidades que se desarrolla en cada familia para respaldar el proceso pueden clasificarse en categorías como instruccional (donde los padres explican y fomentan el aprendizaje), lúdico (a través de juegos para facilitar el aprendizaje), práctico (utilizando técnicas más rápidas para buscar el éxito) y controlador (estableciendo normas que se deben cumplir en las actividades educativas) (Espitia & Montes, 2009). Por todo lo anterior, es deber de los padres y distintos actores educativos estar atentos en los acontecimientos de la vida escolar de los estudiantes, siendo una tarea diaria, con diálogo continuo para poder conocer y determinar las diferentes pautas de reflexión y aprendizaje, y así fomentar la corresponsabilidad en las diversas facetas y ámbitos en los que está inmerso el estudiante.

CONCLUSIONES.

Basado en el objetivo planteado, donde se reafirmaron los aspectos relacionados con el rol familiar, la violencia intrafamiliar y su incidencia en el proceso de enseñanza y aprendizaje, se evidencia como factores socioemocionales que afectan indistintamente los procesos de enseñanza y aprendizajes de los estudiantes:

- Hablar acerca de las emociones significa abordar de manera integral el ser, donde los actores importantes que forman parte son la triada educativa, en un primer momento la familia es quien forma para la vida, ello conlleva a que los factores ambientales en los que se sumerge el niño o niña influye en su realidad y en el desarrollo del proceso cognitivo del niño y su disposición al ambiente social (escolar), partimos de decir que el niño aprende por modelamientos, donde los constructos sociales validan su comportamientos y actitudes, acudiendo a esto tenemos que tener en cuenta que el niño viene de un ambiente armónico donde existe la crianza con amor y el respeto, las bases emocionales y capacidad de respuesta será mayormente positiva al entorno escolar y otros ambientes hostiles con ausencia de pautas de crianza positivos; son niños que probablemente tendrán dificultades para adaptarse al ambiente educativo y estos comportamientos dificultan los procesos de aprendizaje.
- De otra parte, las emociones generan respuestas bien sea positivas o negativas, en ese orden todas las emociones son “buenas”, el llanto, la ira, la alegría, la tristeza son emociones que en determinado momento experimentamos, cuando un niño pasa por estos estadios emocionales va aprendiendo a emitir respuestas a sus emociones, busca resolver y aprende a partir de ellas, lo que no es “bueno” es que estas emociones se convierten en estadios emociones permanentes, el adulto es quien ayuda al niño a emitir respuestas a estas emociones y aprender de ellas, para luego manifestar la capacidad para tener un control de las mismas que hace parte de su proceso de crecimiento.
- Lo anterior para ilustrar que la capacidad de respuesta a las emociones positivas o negativas también se prende y se aprende en el proceso vivencial- como yo lo vivo- pero más aún por modelos a seguir, por lo cual es importante que a través del primer círculo social del niño – la familia- se gesten entornos protectores que generen espacio de dialogo, comprensión, concentración, donde los niños, niñas y adolescentes encuentren apoyo, que les permita desarrollarse de manera integral, dicho esto, no se hace

sabiendo ser padre, no existe un manual para ejercer la crianza, por ello los espacios educativos, trasforman ambientes siendo importante que se fortalezcan estos espacios generadores de aprendizaje que motiven a la disposición a la crianza y lo que ello implica, un niño que crece con amor y aceptación, será un adulto capaz de resolver conflictos y problemas de manera positiva.

REFERENCIAS

- Álvarez, L., y Martínez, R. (2016). Cooperación entre las familias y los centros escolares como medida preventiva del fracaso y del riesgo de abandono escolar en adolescentes. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 10(1), 175-192. Recuperado el 25 de Mayo de 2020, https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-73782016000100009&script=sci_arttext&lng=en
- Botero, M. O., & Pavas, E. M. (2017). *Las prácticas educativas con familia desde la escuela*. Scientific Electronic Library Online SCIELO, 31-43. doi:10.14482/zp.26.10202
- Cano, T. (2018). Los cuidados en la práctica. Clase social y estrategias familiares en el cuidado a mayores con dependencias severas. *Revista Internacional de Sociología*, 195-210. doi: <http://aletheia.cinde.org.co/index.php/ALETHEIA/article/view/257/209>
- Coral Diana (2016) *guía para hacer una revisión bibliográfica*. Universidad del Bosque. <https://lpl.unbosque.edu.co/wp-content/uploads/09-Guia-Revisio%CC%81n-bibliografica.pdf>
- Constitución Política de Colombia Asamblea Nacional Constituyente (1991) *gaceta oficial senado de la república*.
- Decreto 1075 (2015) *Estructura del sector educativo, última fecha de actualización: 15 de agosto de 2023*. El congreso de Colombia
- Espitia, R. E., & Montes, M. (2009). Influencia de la familia en el proceso educativo de los menores del barrio Costa Azul de Sincelejo (Colombia). *Sistema de Información Científica Redalyc*, 84-105. Recuperado el 12 de Mayo de 2020, de <https://www.redalyc.org/pdf/268/26811984004.pdf>
- Guerrero, J. (2019). *Docentes al día*. Recuperado el 28 de Mayo de 2020, de <https://docentesaldia.com/2019/03/26/como-pueden-apoyar-los-padres-de-familia-a-los-maestros-diapositivas-para-concientizar-en-las-reuniones/> Ley

1098 (2006) y su modificatoria la 1878 (2018) *Instituto colombiano de bienestar familiar*.

Ley 115 (1994) *Por la cual se expide la ley general de educación*. Congreso de la república de Colombia. Febrero 8 de 1994.

Ley 1620 (2013), *que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar*.

Corte Constitucional mediante Sentencia T-481 de 2009. *Gaceta oficial*

Ley 1804 de (2016) *Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones*. Gaceta ICBF.

LEY 1955 (2019), *por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018-2022 pacto por Colombia, pacto por la equidad*. Departamento de la función pública.

Ley 2025 (2020) *por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, se deroga la ley 1404 de 2010 y se dictan otras disposiciones*. El congreso de Colombia.

López, N., Bello, M., Castañeda, E., Corbetta, S., Galarza, D., Navarro, L., & Villarán, V. (2009). *De relaciones, actores y territorios: hacia nuevas políticas para la educación en América Latina*. Buenos Aires: UNESCO. IIEP. Recuperado el 26 de Mayo de 2020, de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000189502/PDF/189502spa.pdf.mult>

Monje, C. (2011) *Metodología de la investigación cualitativa. Guía didáctica*. Neiva:

Universidad Surcolombiana, Facultad de Ciencias Sociales. Recuperado de : <https://carmonje.wikispaces.com/file/view/Monje+Carlos+Arturo+-+Gu%C3%A1+de+Metodolog%C3%ADa+de+Investigaci%C3%B3n+Cualitativa>

Martínez, R. (2007). *La investigación en la práctica educativa*. pp. 11-33. Recuperado de:

<http://www.gse.upenn.edu/pdf/La%20investigaci%C3%B3n%20en%20la%20pr%C3%A9ctica>

Reyes, O., & Ávila, F. (2015). La familia y su incidencia en el proceso educativo de los estudiantes de. Revista científica dominio de las ciencias, 119-120.

Rivera Maritza y Neva Milicic *Alianza Familia-Escuela: Percepciones, Creencias, Expectativas y Aspiraciones de Padres y Profesores de Enseñanza General Básica* Pontificia Universidad Católica de Chile 2006 Disponible:

https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22282006000100010&lng=es&nrm=iso

Revista forensis, *para una vida plena*, Instituto Colombiano de medicina legal 2020.

https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/787115/Forensis_2020.pdf

Vigueras José Alberto -Moreno & Zambrano-Mendoza Génesis Karina, *Rol familiar en el proceso de enseñanza-aprendizaje* Vol. 6, núm. 3, julio-septiembre 2020, pp. 448-473 Disponible:

<file:///C:/Users/Alp/Downloads/Dialnet-RolFamiliarEnElProcesoDeEnsenanzaaprendizaje-7539686.pdf>